

## Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 70.** En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Organismos autónomos	<b>Autónomos:</b> - Garante de Acceso a la Información	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> </ul>
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Contraloría Interna</li> </ul>
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Transparencia</li> </ul>
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: ...	No aplica, al no realizarse actividades relacionadas con esta obligación de transparencia, dado el objeto, naturaleza y atribuciones legales del sujeto obligado establecidos en los artículos 21 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad reglamentaria aplicable.	

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como <b>los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</b>	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Contraloría Interna</li> </ul>
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Transparencia</li> </ul>
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Transparencia</li> </ul>
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Transparencia</li> </ul>

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas (coordinación)</li> <li>▪ Dirección de Promoción y Vinculación</li> </ul>
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXVII	Las concesiones, <b>contratos, convenios</b> , permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> <li>▪ Dirección de Promoción y Vinculación</li> </ul>

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Ejecutiva</li> <li>▪ Dirección de Capacitación</li> <li>▪ Unidad de Contraloría Interna (Presidencia del Comité de Transparencia)</li> <li>▪ Unidad de Transparencia</li> </ul>
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	No aplica, al no realizarse actividades relacionadas con esta obligación de transparencia, dado el objeto, naturaleza y atribuciones legales del sujeto obligado establecidos en los artículos 21 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad reglamentaria aplicable.	
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	No aplica, al no realizarse actividades relacionadas con esta obligación de transparencia, dado el objeto, naturaleza y atribuciones legales del sujeto obligado establecidos en los artículos 21 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad reglamentaria aplicable.	
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> </ul>
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> </ul>
			XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados</li> </ul>

**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	No aplica, al no realizarse actividades relacionadas con esta obligación de transparencia, dado el objeto, naturaleza y atribuciones legales del sujeto obligado establecidos en los artículos 21 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad reglamentaria aplicable.	
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Contraloría Interna (Presidencia del Comité de Transparencia)</li> </ul>
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Transparencia</li> </ul>
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Ejecutiva</li> </ul>
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Capacitación</li> </ul>



**Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.**

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva</li> </ul>
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Transparencia</li> </ul>
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Promoción y Vinculación</li> </ul>
			Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Transparencia</li> </ul>

## Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia específicas 2016 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

*Artículo 74 Fracción III. Organismos garantes del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales:*

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Estatal	Organismos autónomos	<b>Autónomos:</b> - Garante de Acceso a la Información	A)	La relación de observaciones y resoluciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas, incluyendo las respuestas entregadas por los sujetos obligados a los solicitantes en cumplimiento de las resoluciones;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> <li>▪ Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados</li> </ul>
			B)	Los criterios orientadores que deriven de sus resoluciones;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> </ul>
			C)	Las actas de las sesiones del pleno y las versiones estenográficas;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Ejecutiva</li> </ul>
			D)	Los resultados de la evaluación al cumplimiento de la presente Ley por parte de los sujetos obligados;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados</li> </ul>
			E)	Los estudios que apoyan la resolución de los recursos de revisión;	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> </ul>
			F)	En su caso, las sentencias, ejecutorias o suspensiones judiciales que existan en contra de sus resoluciones, y	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> </ul>
			G)	El número de quejas, denuncias y recursos de revisión dirigidos a cada uno de los sujetos obligados.	Aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de Asuntos Jurídicos</li> <li>▪ Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados</li> </ul>